## DIRECCION DESARROLLO SOCIAL



# OJUELOS REVIVE TU HOGAR CALENTADORES SOLARES

### 1.- INTRODUCCIÓN

Dado que la Ley General de Desarrollo Social establece que la medición de la pobreza debe considerar el carácter multidimensional de la pobreza, el Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL) construyó el Índice de rezago social, incorporando indicadores de educación, de acceso a servicios de salud, de servicios básicos, de calidad y espacios en la vivienda, y activos en el hogar.

Por otro lado, la medición de la pobreza multidimensional realizada por el CONEVAL, se ha complementado con la medición del acceso efectivo de los derechos sociales y componentes de brechas de desigualdad en grupos específicos de población. Es aquí en donde cobran importancia otros indicadores relacionados, por ejemplo, acceso diario al agua caliente para garantizar la disposición de la misma al interior del hogar.

El contar con agua caliente diario en la vivienda repercute directamente en el acceso a otros servicios básicos, es por ello que el análisis que se realiza en el Sistema de Información de derechos sociales complementa la medición de pobreza multidimensional del CONEVAL.

La Dirección Municipal de Desarrollo Social a través del Programa Ojuelos Revive Tu Hogar, tiene como objetivo apoyar a las familias pobres que presentan las carencias de activos en el hogar que les permitan tener mayor acceso a servicios necesarios, a través de la combinación de los diferentes componentes del programa, apoyar a las familias que carecen de un dispositivo seguro para calentar agua y así dispongan de la misma dentro de la vivienda logrando contribuir a la economía familiar por medio de calentadores solares, reduciendo el uso y compra de gas, calentando el agua 100% de forma natural reduciendo así la emisión de dióxido de carbono, todo esto encaminado a las personas que habitan preferentemente en las Zonas de atención prioritaria (ZAP).

### 2.- DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA

La dependencia responsable del Programa es la Dirección Municipal de Desarrollo Social.

### 3.- OBJETIVO GENERAL

Contribuir al acceso efectivo de los derechos sociales de la población más pobre y vulnerable del municipio mediante la dotación de activos en el hogar a familias que habitan preferentemente en zonas de atención prioritaria (ZAP).

### 4.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Contribuir a la economía familiar con la dotación de un calentador solar que permita que la familia cuente con agua caliente sin costo por consumo de combustible.
- Incremento de la calidad de vida y bienestar social de las familias para disminuir brechas de desigualdad.

### 5.- ALCANCES

El programa busca contribuir al incremento de la calidad de vida y bienestar social de la población en condiciones de pobreza y vulnerabilidad que viven preferentemente en zonas de atención prioritarias (ZAP) del municipio de Ojuelos de Jalisco, mediante la dotación en el hogar de un calentador solar a las familias que carezcan de éste y que cuenten con suministro de agua en la vivienda.

### 6.- COBERTURA

El Programa tendrá una cobertura a nivel Municipal y se instrumentará preferentemente en las Zonas de Atención Prioritaria.

## 7.- REQUISITOS Y CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y REGLAS DE OPERACIÓN

- Identificación (copia de IFE o INE)
- CHRP
- Comprobante de Domicilio (No mayor a 3 meses)
- Levantamiento de Encuesta CUIS (Cuestionario Único de Información Socioeconómica)
- Visita de Personal de Desarrollo Social

### 8.- INSTANCIAS PARTICIPANTES

- La Dirección Municipal de Desarrollo Social será la dependencia encargada del programa, ejecución y su entrega.
- La Dirección Municipal de Administración y Finanzas será la encargada de realizar la licitación para la compra de los activos que forman parte de los apoyos a entregar con el programa.
- La Contraloría Municipal, quien es la encargada de dar seguimiento y vigilar el cumplimiento de la normativa aplicable de acuerdo a la fuente de financiamiento utilizada en el programa.